SELLO QUARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QUATRO.

Salario

Acordaron q. Juan de Amistaso Ler Pague el salario a D.n Fran.co Fernandez Alguazil mayor de Hellm.o q. a traido la Reg.a q. Contestim.o deste acuerdo y p.ro del suso dho se le hagan buenos en el Alcauala de Mesenso

Y consto se acaua esta Juntam.to y lo firma

Fran.co Castellanos Ladron de Guevara — Fran.co Melgares de Aguilar — Fran.co Muñoz de Ortega

Ante mi

Manuel Duarte

En la Villa de Carauaca a treinta de Julio de mill seis.tos y noventa y quatro se juntaron el Consejo Justicia y Regim.to a tratar y conferir las cosas tocantes a el seruicio de Dios nro S.r Mag.d y utilidad desta Republica con Vene a hauer el S.r D.n Fran.co Castellanos Ladron de Guevara Gouern.or de esta Villa

Por su Mag.d

D.n Fran.co Melgares de Aguilar

D.n Fran.co Muñoz Caud.l del Orden de S.n Tiago